

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICO" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 18 a Dieciocho días del mes de Septiembre del año 2024, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICO", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 03 de Septiembre de 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICO. (2da.vuelta)**

2.- El día 09 del mes de Septiembre del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la, LCP. Esther Fausto Brito. – jefa departamento de Almacén, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 13 de Septiembre del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- **CARLOS REYES YEPEZ**
- 2.- **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV**
- 3.- **EVA NAYALY MURGUIA GONZALEZ**
- 4.- **RO&JO COMERCIAL S. DE RL DE CV**
- 5.- **COMERCIALIZADORA MARIANT S DE RL DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, LCP. Esther Fausto Brito. – jefa departamento de Almacén, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICO".(2da. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PARTIDA		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	LICITANTES									
				CARLOS REYES YEFER		GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV		EVA NATELY MURGUA GONZALEZ		BOLOJO COMERCIAL S DE RL DE CV		COMERCIALIZADORA MARIANI	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	2		APILADOR O ESTABILIZADOR ELECTRICOS, CAPACIDAD DE 1300 KG. A 1500 KG., VOLTAJE DE 24 VOLTIOS, CON ESTABILIZADOR AJUSTABLE Y ORQUILLAS DE 1.00 M.	X		X		X		X		X	

PARTIDA		CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	LICITANTES									
				CARLOS REYES YEFER		GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV		EVA NATELY MURGUA GONZALEZ		BOLOJO COMERCIAL S DE RL DE CV		COMERCIALIZADORA MARIANI	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE								
1	2		APILADOR O ESTABILIZADOR ELECTRICOS, CAPACIDAD DE 1300 KG. A 1500 KG., VOLTAJE DE 24 VOLTIOS, CON ESTABILIZADOR AJUSTABLE Y ORQUILLAS DE 1.00 M.	145,750.00	291,500.00	132,000.00	264,000.00	145,000.00	290,000.00	140,259.00	280,518.00	134,498.27	268,996.54
SUBTOTAL				291,500.00		264,000.00		290,000.00		280,518.00		268,996.54	
IVA				45,640.00		42,240.00		45,400.00		44,882.88		43,103.45	
TOTAL				338,140.00		306,240.00		336,400.00		325,400.88		312,099.99	
Monto adjudicado:						264,000.00							
				IVA		42,240.00		IVA		IVA		IVA	
				TOTAL		306,240.00		TOTAL		TOTAL		TOTAL	

NÚMERO		DOCUMENTOS	LICITANTES									
			CARLOS REYES YEFER		GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV		EVA NATELY MURGUA GONZALEZ		BOLOJO COMERCIAL S DE RL DE CV		COMERCIALIZADORA MARIANI	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1		ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2		ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
3		ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X		X		X		X		X	
4		ANEXO 5 (ACREDITACIÓN Y DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN)	X		X		X		X		X	
5		ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES)	X		X		X		X		X	
6		ANEXO 7 (DECLARACIÓN APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X		X		X	
7		ANEXOS 8 (MANIFIESTO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)	X		X		X		X		X	
8		ANEXO 9 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL)	X		X		X		X		X	
9		ANEXO 10 (MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT)	X		X		X		X		X	
10		ANEXO 11 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X		X		X		X		X	
11		ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO PARA PARTICIPANTES MIPYMES	X		X		X		X		X	
12		ANEXO 13 (MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUNALES)	X		X		X		X		X	
13		CONSTANCIA DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	X		X		X		X		X	
14		CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL		X	X		X		X		X	
15		ACUSE DE LA AUTORIZACIÓN DE HACER PÚBLICA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERADO EN EL BUZÓN ANSS (SEÑALADO EN EL NUMERAL 15)		X	X		X		X		X	
16		CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT		X	X		X		X		X	
17		CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL PARTICIPANTE		X	X		X		X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICOS". (2da. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-77/2024 "APILADOR ELECTRICO"(2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC SA DE CV** Hasta por un monto de **\$ 306,240.00 (Trecientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante **CARLOS REYES YEPEZ**. Que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), por la razón que se menciona en el punto No 8 de las bases inciso E) de las bases. Y a los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



LCP. ESTHER FAUSTO BRITO
JEFA DEPARTAMENTO DE ALMACÉN
AREA REQUIRENTE

